

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2022.

ACTA Nº 3

EXPTE.21.349.PRO.SE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA RESULTADO DE SOBRE “B)” Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA SOBRE “C)” DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2022.

Siendo las 09.25 h del día **26 de noviembre de 2021**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 28 de septiembre de 2021, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Luis Fernando de la Pinta Fernández, Consejero Delegado de CANTUR, S.A.

VOCALES

- D. José Ramón Álvarez Gutiérrez, Director Comercial y de Marketing de CANTUR, S.A.
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director económico financiero de Cantur, S.A.
- Dña. Carolina Gómez Paniagua, Coordinadora de las oficinas de turismo de Cantur, S.A.

SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder al resultado de apertura del sobre B) y acto público de apertura del sobre C) y propuesta de adjudicación en su caso.

A continuación, por el presidente se informa que con fecha 22 de noviembre de 2021 se emite informe técnico de valoración de las propuestas presentadas el cual queda unido al expediente.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

- PROYECTO PRESENTADO POR VIAJES EL CORTE INGLES S.A.

Puntuación total del proyecto técnico presentado por Viajes El Corte Inglés S.A. se valora en: **60,15 puntos**, de un total de 80 posibles.

- PROYECTO PRESENTADO POR C&C PUBLICIDAD, S.A.,

No aparece en la relación la puntuación que se le otorgaría a la oferta de la empresa C&C PUBLICIDAD, S.A., conforme a las observaciones referidas en el apartado D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.

En el apartado D del informe se recoge lo siguiente:

“D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACION

Durante la fase de valoración y estudio de las ofertas, se han detectado en la propuesta presentada por uno de los licitadores, diseños que no son conformes a los requerimientos exigidos en el PPTP, y por lo tanto se estima que deben ser comunicados a la Mesa de Contratación para que ésta determine si se continúa el proceso de valoración de la misma.

En concreto, y en relación con el contenido de la oferta presentada por la empresa C&C PUBLICIDAD, S.A., es preciso informar de lo siguiente:

C&C PUBLICIDAD, S.A.

No se ajusta a los requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP)

INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS:

1. ***El apartado A.3. del PPTP, denominado “ZONA DE PROFESIONALES Y PRENSA/ESPACIO POLIVALENTE”, establece: “Se trata de un espacio abierto y acotado en su perímetro, polivalente, que ofrecerá privacidad a los usuarios y cuya distribución será versátil, con muebles de fácil movilidad teniendo en cuenta los diferentes usos específicos.”***

Se incumple este requerimiento por lo siguiente:

*Tras el estudio de las infografías y descripciones del stand que el licitador propone, éstas muestran de manera inequívoca un espacio reservado a la ZONA DE PROFESIONALES Y PRENSA/ESPACIO POLIVALENTE que **no es abierto**, sino que el acceso al mismo se efectúa a través de tres puertas, y por lo tanto cerrado, convirtiéndolo en un despacho independiente, tal y como aparece reflejado en la página 13 de su propuesta para la modalidad A.*

Asimismo, en la Memoria Técnica del Proyecto página 79, el licitador describe esta zona de la siguiente forma:

- **Zona de profesionales y prensa / espacio polivalente:**
- 26ml de muro doble de 10cm de espesor a 3m de altura en tablero dm pintado acabado pintura plástica]
- 3 puertas abatibles de madera pintada acabado pintura plástica blanca.
- 7 mamparas de 1,5x1,8m de metacrilato transparente para separación de mesas (el número final puede variar, lo fijará la entidad contratante con arreglo a las necesidades).
- Mampara separadora frontal en cada mesa, de metacrilato transparente.

Es decir, indica que la sala contará con un cerramiento de 3 metros de altura, franqueable a través de 3 puertas abatibles. De nuevo, esta descripción no es coherente con el espacio abierto que se requiere, más si cabe cuando para otras zonas del stand (p.ej. el Bar) el PPTP sí contempla esta tipología: "... Se trata de un habitáculo cerrado, con techo completamente abierto, cuya puerta dispondrá...", en oposición a lo exigido para la zona de profesionales y prensa: "... espacio abierto y acotado en su perímetro."

2. **El apartado 6 del PPTP, denominado "ACCESIBILIDAD", establece: "Los stands se configurarán con el criterio de máxima accesibilidad posible, evitando cualquier tipo de barrera arquitectónica que dificulte el acceso de personas con movilidad reducida. Todos los espacios con diferente nivel deberán estar debidamente señalizados, para prevenir posibles caídas."**

Se incumple este requerimiento por lo siguiente:

El proyecto planteado tiene una planta superior situada a más de 2,50 metros de altura donde se ubican los despachos del personal, zona de reuniones, oficina y despacho institucional, cuyo acceso único es a través de una escalera lo que dificulta enormemente el acceso a personas con movilidad reducida.

Esta opción supone una barrera arquitectónica clara y discriminatoria. Son espacios de trabajo y de reuniones muy frecuentados durante los días de profesionales que los hacen de uso imprescindible, tal y como documenta en la página 30 de su propuesta.

ZONA DESPACHOS Y GASTRONOMÍA

El tercer bloque es el más voluminoso y elevado, ya que cuenta con dos plantas, y comprende las zonas de gastronomía y despachos.

En la planta baja se ubican el **bar**, discretamente situado, estando su **acceso protegido** por una estructura en forma de burladero que protege la intimidad del espacio interior. Contigua y **conectada** mediante una **puerta resbaladera** situada tras la barra se encuentra la **cocina**, a su vez conectada con el **almacén general**, a un lado, y el **comedor para el personal**, al otro, que cuenta con su propio acceso independiente.

Flanqueando el bar, **una escalera da acceso a la planta superior de 55,6 m²**, en la que se sitúan **cuatro despachos**, cada uno dotado con mesa y sillas para tres personas y otro equipamiento requerido en el pliego técnico, sala de reuniones, oficina y despacho institucional.

El proyecto de entreplanta y escalera de acceso contarán con el visado del departamento técnico de IFEMA garantizando que se cumplen todos los estándares exigibles y requisitos de seguridad y capacidad de carga expresada en kilos por metro cuadrado.

Asimismo, en las páginas 12 y 21 de su propuesta, en las infografías y en los planos de planta, aparece representada la citada escalera que da acceso a la planta superior.

A la vista de las razones expuestas, el comité técnico firmante da traslado de estas observaciones a la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos."

La Directora jurídica expone que las ofertas técnicas deben cumplir los requerimientos establecidos en el PPTP, así el artículo 139 de la LCSP establece que:

"Artículo 139 Proposiciones de los interesados

1. Las **proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación**, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como

la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”

La consecuencia jurídica del incumplimiento de los requisitos del pliego se encuentra recogida en la página 9 del PCAP al señalar lo siguiente:

“Serán excluidas del procedimiento las ofertas que no contemplen todos y cada uno de los elementos exigidos en los pliegos y las que se presenten incompletas.”

A tenor de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad excluir del procedimiento a la mercantil C&C Publicidad por no cumplir la propuesta técnica presentada los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre C)- de un acto público, el presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente el presidente ordena la apertura del sobre C)- de la licitadora que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

El sobre C)- de la licitadora **VIAJES EL CORTE INGLES S.A.** contiene:

- Oferta económica: 257.00,13€ más IVA.

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA		
MAXIMO 20 puntos	IMPORTE MAS BAJO	257.000,13
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
		<u>PUNTO</u>
C&C	EXCLUIDO	
VIAJES EL CORTE INGLES	257.000,13	20,00

2.- DISEÑO

El resultado es el siguiente:

--

<u>LICITADOR</u>		
	<u>PUNTOS</u>	-
C&C	EXCLUIDO	
VIAJES EL CORTE INGLES	27,45	

3.- FUNCIONALIDAD

<u>LICITADOR</u>		
	<u>PUNTOS</u>	-
C&C	EXCLUIDO	
VIAJES EL CORTE INGLES	30,70	

4.- DESARROLLO

<u>LICITADOR</u>		
	<u>PUNTOS</u>	-
C&C	EXCLUIDO	
VIAJES EL CORTE INGLES	2,00	

5.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

-	PUNTUACION TOTAL				
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>DISEÑO</u>	<u>FUNCIONALIDAD</u>	<u>DESARROLLO</u>	<u>TOTAL</u>

C&C	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
VIAJES EL CORTE INGLÉS	20,00	27,45	30,70	2,00	80,15

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A** por importe de 257.000,13€ más el IVA correspondiente para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del primer y único clasificado la empresa **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 29) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 09:53 de la fecha, y se formaliza la presente acta de la que como secretaria doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fernando de la Pinta Fernández

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

José Ramón Álvarez Gutiérrez

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Carolina Gómez Paniagua